



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 01.

ACTA NUMERO 08-2013.

ACTA NUMERO OCHO-DOS MIL TRECE: Correspondiente a la sesión ordinaria número **08**, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas quince minutos del veinticuatro de Abril de dos mil trece, con la asistencia de los señores:

16

MIEMBROS PRESENTES:

18

OSCAR CALDERÓN BERMÚDEZ, Presidente

Síndico Propietario PLN

MARÍA ANTONIETA GRIJALBA JIMÉNEZ

Sindica Suplente PLN

JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario

Concejal Propietario PLN

MARÍA CECILIA DELGADO CÓRDOBA

Concejala suplente PLN

JUANITA CORRALES CALDERÓN

Concejal Propietaria PML

PEDRO JOAQUÍN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Concejal suplente PYPE

25

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Natalie de los Ángeles Castro Muñoz vota Pedro Joaquín Fernández González y por Ana Rosa Corrales Montes lo hace María Cecilia Delgado Córdoba. Está también presente la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

30

MIEMBROS AUSENTES:

32

ANA ROSA CORRALES MONTES

Concejal Propietaria PLN

JUAN ANTONIO SOLÍS VARGAS

Concejal suplente PLN

JACQUELINE CASANOVA TREJOS

Concejala Suplente PML

NATALIE DE LOS ÁNGELES CASTRO MUÑOZ

Concejal Propietaria PYPE

37

ORDEN DEL DIA:

39

401.-Atención al público.

412.-Lectura y aprobación de anteriores actas.

423.-Correspondencia.

434.-Asuntos varios.

44

1.-ATENCIÓN AL PUBLICO:

46

Al iniciar la sesión, está presente la señora Georgina González, con un grupo de vecinos de la Urbanización **IMAS LA PAZ**, de San Antonio de Escazú, quienes nos dejan una carta. Oscar Calderón después de leerla, les explica que el tema de la planta de tratamiento, está atrasado, pues depende del traspaso de las áreas públicas de la Urbanización, del IMAS al

1 Municipio, situación sobre la cuál, el Departamento Legal de la Municipalidad, no ha dado
2 aún una respuesta satisfactoria, por lo que desde este Concejo de Distrito, estaremos
3 insistiendo, con la Licenciada Patricia Chaves Bermúdez, Jefe del Proceso de Asuntos
4 Jurídicos y el señor Alcalde Municipal, Arnoldo Barahona Cortés, hasta que logremos la
5 solución del problema. En lo que a la iluminación pública se refieren en busca de ayuda de
6 este Concejo, por razones de seguridad de su comunidad, el Licenciado Rímolo manifiesta
7 que es un asunto que no compete al Municipio, sino a la **COMPAÑÍA NACIONAL DE**
8 **FUERZA Y LUZ (CNFL)**, que tiene un sitio especializado para estos temas, trataré de
9 averiguar sobre el particular, para ayudarle a la comunidad, que pueden contactar al teléfono
10 **1026**. En cuanto al acceso del puente sobre la Quebrada Lajas, que une la Urbanización,
11 con la calle del Súper Aguimar al Cruce de San Antonio en el “Descanso”, es un asunto que
12 fue ya planteado a este Concejo de Distrito y resuelto por la Administración Municipal, en el
13 sentido de que no puede invertirse recursos municipales en este puente, por no ser este
14 paso, una vía pública del cantón, sino una servidumbre privada, por lo que se imposibilita
15 invertir fondos públicos, por directriz de la Contraloría General de la República. Oscar
16 Calderón y en vista de la denuncia de los vecinos aquí presentes, del estado en que se
17 encuentra este puente y el peligro que representa para la seguridad de las personas que
18 transitan por el mismo, mociona para solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra
19 Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, con copia al señor
20 Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, que envíe a un inspector de su oficina
21 a comprobar el estado de este puente, a efecto de que su oficina haga las recomendaciones
22 correspondientes al respecto e informen a este Concejo de Distrito, de la decisión que tome
23 su oficina, a fin de salvaguardar la integridad de las personas que transitan por el mismo,
24 para luego informar a los vecinos de la Urbanización IMAS-LA PAZ. Por unanimidad y en
25 firme se aprueba la moción presentada.

26

27 **ACUERDO 23-2013:** “Se acuerda solicitar respetuosamente a la a la Ingeniera Sandra
28 Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, con copia al
29 señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, que envíe a un inspector de su
30 oficina a comprobar el estado del puente sobre la Quebrada Lajas, que une la Urbanización
31 con la calle del Súper Aguimar al Cruce de San Antonio en el Descanso, a efecto de que su
32 oficina haga las recomendaciones correspondientes al respecto e informen a este Concejo
33 de Distrito, de la decisión que tome su oficina, a fin de salvaguardar la integridad de las
34 personas que transitan por el mismo, para luego informar a los vecinos de la Urbanización
35 IMAS-LA PAZ. **ACUERDO FIRME.**”

36

37

38 **2.-LECTURA Y APROBACIÓN DE ANTERIORES ACTAS:**

39

40 1.-Se lee y aprueban por unanimidad de los presentes, con las correcciones que se les hace,
41 las actas **5, 6 y 7-2013** anteriores.

42

43 **3.-CORRESPONDENCIA:**

44

45 **RECIBIDA:**

46

47 **01.-**Se toma nota del memorando **AJ-222-2013**, de fecha 4 del corriente mes de Abril, que la
48 Licenciada Patricia Chaves Bermúdez, le envía la bachiller **SILVIA RÍMOLA RIVAS**, asistente
49 de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, contestando el **ACUERDO**
50 **11-2013**, del acta 4-2013 de este Concejo de Distrito, celebrada el 21 de Febrero último, que

1 se le trasladó mediante el oficio **P-PL/58-2013**, del 13 de Marzo del corriente año 2013, quién
2 informa que de conformidad con memorando **FPS 773-08-2012** del 17 de Agosto de 2012,
3 del señor Randall Benavides Solís, de la Unidad de Titulación del **IMAS**, que nos adjunta en
4 su memorando, se está solicitando al Concejo Municipal de Escazú, adicionar el acuerdo AC-
5 5560-10, adoptado en la sesión ordinaria 27, acta 44 del 1 de Noviembre de 2010, con el área
6 exacta a recibir, conforme lo solicita el señor Randall Benavides Solís del IMAS.

7

8 **02.-**Se toma nota del memorando **AL-290-2013**, del 8 de Abril último pasado, que le dirige el
9 señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, al Concejo Municipal de
10 Escazú, solicitándole y conforme a la comunicación anterior de la Licenciada Patricia Chaves
11 Bermúdez, adicionar el acuerdo **AC-560-10**, adoptado en la sesión ordinaria 27, acta 44 del 1
12 de Noviembre de 2010, con el área exacta a recibir, conforme lo solicita el señor Randall
13 Benavides Solís, de la Unidad de Titulación del IMAS, en su memorando **FPS 773-08-2012**
14 del 17 de Agosto de 2012.

15

16 **03.-**Se toma nota del memorando **AL-288-2013**, del 8 del corriente mes de Abril, que le dirige
17 a este Concejo de Distrito, el señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés,
18 trasladándonos el memorando **M-IO-117-2013** que le envía la Ingeniera Sandra Blanco
19 Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, al señor Alcalde Municipal,
20 Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, contestando su oficio **AL-245-13**, del 20 de Marzo último
21 pasado, que a su vez le traslada el **ACUERDO 07-2013** de este Concejo de Distrito, tomado
22 en el acta número tres, del 6 de Febrero del corriente año 2013, informando que ya se
23 notificó al propietario del predio que se ubica en la zona alta de la “Calle Hoja Blanca”, al
24 frente de la residencia del señor Ramón Mendiola y adjunta copia de los documentos de
25 notificación al propietario del documento denominado: “**PREVENCIÓN DE ELIMINACIÓN**
26 **DE RAMPA**”, oficios de su oficina números **PSC-111-2013** del 28 de Enero y **PSC-132-2013**
27 del 6 de Febrero de 2013.

28

29 **04.-**Se toma nota del memorando **PSC-354-2013**, del 20 de Marzo último pasado, que le
30 envía a este Concejo de Distrito, el Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de
31 Servicios Comunes, contestando el memorando **AL-247-2013**, que le envió el señor Alcalde
32 Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, trasladándole el **ACUERDO 13-2013**, del **acta**
33 **4-2013** de este Concejo de Distrito, celebrada el 21 de Febrero último, informándonos que su
34 oficina notificó al señor Jiménez Corrales, propietario del predio ubicado en la esquina sur al
35 frente del plantel de Tapachula, la prevención inicial de construcción de la acera, conforme al
36 oficio **PSC-333-2013**.

37

38 **05.-**Se toma nota del memorando **AL-327-2013**, del 18 del corriente mes de Abril, que le
39 dirige a este Concejo de Distrito, el señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona
40 Cortés, trasladándonos la carta de fecha 10 del corriente mes de Abril y presentada en la
41 Secretaría Municipal, suscrita por la señorita Adriana Calderón Castro, del “Movimiento
42 Cristiano Juventud Nueva”.

43

44 **06.-**Se toma nota de la carta que le envía a este Concejo de Distrito, el señor Pablo González
45 Núñez, consultor de Trabajo Social de la Municipalidad, encargado de la elaboración de la
46 política municipal sobre discapacidad, 2013-2023, quién solicita audiencia para exponer y
47 analizar en conjunto temas relacionados con la aspiración de la construcción de un cantón
48 más accesible, durante los próximos diez años. Oscar Calderón mociona para solicitar
49 respetuosamente a la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito, del
50 Proceso de Planificación Municipal, se sirva invitar al señor Pablo González Núñez, a una

1reunión del Concejo de Distrito, que se reúne los primeros y terceros días de cada mes
2calendario, a las 19 horas, recordando que la reunión del próximo Miércoles, 1 de Mayo, por
3el día feriado se traslada al Miércoles 8 del mismo mes. Por unanimidad y en firme se
4aprueba la moción presentada.

5

6**ACUERDO 24-2013:** “Se acuerda solicitar respetuosamente a la bachiller **SILVIA RIMOLA**
7**RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, se sirva
8invitar al Trabajador Social, señor Pablo González Núñez, encargado de la elaboración de la
9política municipal sobre discapacidad, 2013-2023, a una reunión del Concejo de Distrito, que
10se reúne los primeros y terceros días de cada mes calendario, a las 19 horas, recordando
11que la reunión del próximo Miércoles, 1 de Mayo, por el día feriado se traslada al Miércoles 8
12del mismo mes. **ACUERDO FIRME.**”

13

14**07.-**Se toma nota del memorando **MFA-032-2013** del 16 del corriente mes de Abril, que nos
15envía la Licenciada Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso Financiero
16Administrativo, informándonos que la solicitud del **acuerdo 05-2013** de este Concejo de
17Distrito, tomado en el acta número tres, del 6 de Febrero del corriente año 2013, que le fue
18trasladado por la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito,
19mediante oficio **P-PL-57-2013** DEL 13 de Marzo del corriente año 2013, referente a la
20solicitud de ayuda de \$25.000.000.00 de la Junta Administradora del Colegio Técnico de
21Escazú, para la construcción de dos aulas y una pequeña soda, fue aprobada mediante
22acuerdo **AC-84-2013** del Consejo Municipal, en sesión ordinaria número 149, acta 224 del 4
23de Marzo último pasado, que aprobó la modificación presupuestaria No. **2-02-2013**.

24

25**08.-**Se toma nota del borrador del Reglamento de Concejos de Distrito, que nos adjunta la
26bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito. El Licenciado Juan José
27Rímolo, Secretario del Concejo de Distrito, mociona para agradecer a la bachiller **SILVIA**
28**RIMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito, el trabajo que ha realizado en la
29recopilación de información y redacción de este proyecto de nueva reglamentación para los
30Concejos de Distrito del cantón de Escazú. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción
31presentada.

32

33**ACUERDO 25-2013:** “Se acuerda agradecer a la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, asistente
34de Concejos de Distrito, el trabajo que ha realizado en la recopilación de información y
35redacción de este proyecto de nueva reglamentación para los Concejos de Distrito del cantón
36de Escazú. **ACUERDO FIRME.**”

37

38**09.-**Se toma nota de la carta que nos dirige la señora Lilliam Castro Bermúdez, solicitando la
39colaboración de este Concejo de Distrito, en la consecución de los recursos para el arreglo
40con asfalto de la calle vieja del Monte, en una extensión de aproximadamente cincuenta
41metros. Oscar Calderón comenta que tiene sus dudas de si esta calle es pública o no, pues
42existen signos contrarios a que la misma esté destinada a uso público, por lo que mociona
43para solicitar respetuosamente al Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de
44Catastro y Valoraciones, para que nos informe si la calle de lastre actualmente, que se ubica
45en Urbanización Vista de Oro, del “Taller de Carnita”, 50 metros al Sur, es conforme al **MAPA**
46**OFICIAL** del cantón de Escazú, que maneja su oficina y el plan regulador, una calle pública,
47parte de la red vial cantonal y la categoría que la misma tiene, de ser calle pública, conforme
48a la ley general de caminos públicos vigente, a fin de que este Concejo de Distrito, pueda
49tomar un acuerdo en relación con la petición de la señora Castro Bermúdez y poder también
50informar adecuadamente a su comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción

1presentada.

2

3**ACUERDO 26-2013:** “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Julián Morales
4Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones, para que nos informe si la calle de lastre
5actualmente, que se ubica en Urbanización Vista de Oro, del “Taller de Carnita”, 50 metros al
6Sur, es conforme al **MAPA OFICIAL** del cantón de Escazú, que maneja su oficina y el plan
7regulador, una calle pública, parte de la red vial cantonal y la categoría que la misma tiene,
8de ser calle pública, conforme a la ley general de caminos públicos vigente, a fin de que este
9Concejo de Distrito, pueda tomar un acuerdo en relación con la petición de la señora Castro
10Bermúdez y poder también informar adecuadamente a su comunidad. **ACUERDO FIRME.”**

11

12**10.-**Se toma nota de la carta de fecha 22 del corriente mes de Abril, que le dirige al Concejo
13Municipal de Escazú, la señora Roxana Araya, de la Junta de la Unión Cantonal de
14Asociaciones de Escazú, copia de la cuál traslada a este Concejo de Distrito la bachiller
15**SILVIA RIMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación
16Municipal, por ser un tema competencia del mismo, relacionado con un movimiento de tierras
17realizado en el salón comunal de Bebedero, supuestamente sin los permisos
18correspondientes y que aparentemente pone en riesgo este salón comunal. Dada la
19gravedad de los hechos denunciados, Oscar Calderón mociona para solicitar
20respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y
21Desarrollo Territorial y a la Geóloga Michelle Arias Fernández, Coordinadora del Proceso
22Contraloría Ambiental, con copia al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, en su condición de
23Alcalde Municipal y con carácter de urgencia, por la gravedad de la denuncia y la cercanía de
24la nueva época de lluvias, para que envíen los inspectores de sus respectivos departamentos
25al lugar de los hechos e informen a este Concejo de Distrito, de si en realidad existen o no
26permisos para la ejecución de estos trabajos, la evaluación de los mismos por sus
27respectivos departamentos y, las acciones a tomar en su caso, que recomiendan sus
28oficinas, a efecto de poder informar adecuadamente a la comunidad. Por unanimidad y en
29firme se aprueba la moción presentada.

30

31**ACUERDO 27-2013:** “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco
32Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial y a la Geóloga Michelle Arias
33Fernández, Coordinadora del Proceso Contraloría Ambiental, con copia al Bachiller Arnoldo
34Barahona Cortés, en su condición de Alcalde Municipal y con carácter de urgencia, por la
35gravedad de la denuncia y la cercanía de la nueva época de lluvias, para que envíen los
36inspectores de sus respectivos departamentos al salón comunal de Bebedero, en San
37Antonio de Escazú e informen a este Concejo de Distrito, de si en realidad existen o no
38permisos para la ejecución de estos trabajos, la evaluación de los mismos por sus
39respectivos departamentos y, las acciones a tomar en su caso, que recomiendan sus
40oficinas, a efecto de poder informar adecuadamente a la comunidad. **ACUERDO FIRME.”**

41

42**11.-**Se toma nota de la carta de fecha 12 del corriente mes de Abril, suscrita por el vecino
43Mario Marín Marín y recibida a las 8:08 horas del 24 del corriente mes de Abril, por la
44bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de
45Planificación Municipal, donde denuncia la problemática de posibilidad de inundación de
46terrenos de su comunidad, “Calle Los Gatos”, a consecuencia de una obstrucción causada
47por piedras y una cepa de bambú en el cauce del Río la Cruz, lo que imposibilita además el
48tránsito de carros y personas en la vía pública, quién solicita el dragado del cauce de este río
49y ofrece acceso al mismo, para su draga, a través de su propiedad, que también se ve
50afectada por este derrumbe. Oscar Calderón mociona para solicitar respetuosamente al

1Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunes, realizar una
2inspección en el cauce del Río La Cruz, en calle Los Gatos, en los alrededores de “Pollos
3Juancho”, en San Antonio de Escazú, para que después de analizada esta situación, informe
4a este Concejo de Distrito de las acciones que tomará su oficina, para resolver este
5problema, aparentemente urgente y poder así entonces informar a la comunidad. Por
6unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

7

8**ACUERDO 28-2013:** “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña
9Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunes, realizar una inspección en el cauce del
10Río La Cruz, en calle Los Gatos, en los alrededores de “Pollos Juancho”, en San Antonio de
11Escazú, para que después de analizada esta situación, informe a este Concejo de Distrito de
12las acciones que tomará su oficina, para resolver este problema, aparentemente urgente y
13poder así entonces informar a la comunidad. **ACUERDO FIRME.**”

14

15**12.-**Se adjunta a la correspondencia recibida, la carta de fecha 22 del corriente mes de Abril,
16que nos acompaña en la atención del público presente, conforme al orden del día de esta
17sesión, suscrita por la señora Georgina González y un grupo de vecinos de la Urbanización
18**IMAS-LA PAZ**, de San Antonio de Escazú.

19

20**4.-ASUNTOS VARIOS:**

21

22**01.-**El Licenciado Rímolo, secretario de este Concejo de Distrito, mociona para solicitar
23respetuosamente al Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y
24Valoraciones, le informe a este Concejo de Distrito, si conforme al **MAPA OFICIAL** del cantón
25de Escazú, que maneja su oficina y el plan regulador, el área que se está actualmente
26utilizando como área de parqueo privado y que fue cercada, como si fuera una propiedad
27privada, para dar cabida a vehículos particulares, al frente de la empresa **AVON**, en San
28Antonio de Escazú, es área privada, en cuyo caso le informe a este Concejo de Distrito, el
29número de finca y el propietario de la misma o es área de parque público, propiedad
30municipal, en cuyo caso le solicita respetuosamente le informe a este Concejo de Distrito, las
31condiciones en que se le otorgó esa área pública, a las personas que hoy la utilizan como
32parqueo privado, a efecto de poder informar adecuadamente a los vecinos de la comunidad.
33Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

34

35**ACUERDO 29-2013:** “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Julián Morales
36Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones, le informe a este Concejo de Distrito, si
37conforme al **MAPA OFICIAL** del cantón de Escazú, que maneja su oficina y el plan regulador,
38el área que se está actualmente utilizando como área de parqueo privado, y que fue
39cercada, como si fuera un lote privado, para dar cabida a vehículos particulares, al frente
40como si fuera una propiedad privada, para dar cabida a vehículos particulares, al frente de la
41empresa **AVON**, en San Antonio de Escazú, es área privada, en cuyo caso le informe a este
42Concejo de Distrito, el número de finca y el propietario de la misma o es área de parque
43pública, propiedad municipal, en cuyo caso le solicita respetuosamente le informe a este
44Concejo de Distrito, las condiciones en que se le otorgó esa área pública, a las personas que
45hoy la utilizan como parqueo privado, a efecto de poder informar adecuadamente a los
46vecinos de la comunidad. **ACUERDO FIRME.**”

47

48**02.-**Conforme a los memorandos **PDT-444-13** y **PDT-444-13**, ambos del 2 del corriente mes
49de Abril, del Arquitecto Garrett Cotter Alfaro, Director del Proceso de Desarrollo Territorial,
50éste último, le trasladó al Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y

1 Valoraciones, el **acuerdo 08-2013**, tomado en el acta **04_2013**, correspondiente a la sesión
2 ordinaria número **04**, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San
3 Antonio de Escazú, el 21 de Febrero de 2013, sin que hasta la fecha y habiendo transcurrido
4 suficiente tiempo, tengamos una respuesta del Ingeniero Morales Díaz sobre éste particular,
5 por lo que respetuosamente el Licenciado Juan José Rímolo, secretario de este Concejo de
6 Distrito, mociona para solicitarle respetuosamente al Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del
7 Proceso de Catastro y Valoraciones, con copia al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, en su
8 condición de Alcalde Municipal, se sirva dar respuesta al anterior acuerdo de este Concejo
9 Municipal, para poder entonces informar a la comunidad. Por unanimidad y en firme se
10 aprueba la moción presentada.

11

12 **ACUERDO 30-2013:** “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Julián Morales
13 Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones, con copia al Bachiller Arnoldo Barahona
14 Cortés, en su condición de Alcalde Municipal, se sirva darle la respuesta que corresponde a
15 este Concejo de Distrito, del **acuerdo 08-2013**, tomado en el acta **04_2013**, correspondiente
16 a la sesión ordinaria número **04**, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de
17 San Antonio de Escazú, el 21 de Febrero de 2013, que conforme a los memorandos **PDT-**
18 **444-13** y **PDT-444-13**, ambos del 2 del corriente mes de Abril, le trasladó a su oficina el
19 Arquitecto Garrett Cotter Alfaro, Director del Proceso de Desarrollo Territorial, para poder
20 entonces informar a la comunidad. **ACUERDO FIRME.**”

21

22 03.-El Licenciado Juan José Rímolo, Secretario de este Concejo de Distrito, manifiesta por
23 este medio, que en **acta 13_2011** del 15 de Junio de 2011, atendiendo la denuncia que por
24 medio de un correo electrónico de fecha 13 de Junio de 2011, nos envía la señora Laura
25 Rodríguez Beer, denunciando que dos vagonetas de tierra y escombros, desde la semana
26 pasada obstruyen la vía peatonal y parte de la calle “Cuesta Grande”, lo mismo que dos
27 vagonetas parqueadas en acera cien metros al Norte del puente sobre el río la Cruz, frente a
28 la casa de Maurilio León, a la entrada a calle Los Naranjo, por lo que se tomó el **ACUERDO**
29 **63-2011**, que literalmente dice: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra
30 Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, con copia al Alcalde
31 Municipal, señor Arnoldo Barahona Cortés, para que por medio de las cuadrillas de la
32 Municipalidad, se ordene limpiar la calle de Cuesta Grande de los escombros depositados en
33 la misma y envíe también a un inspector a la zona que se ubica cien metros al Norte del
34 puente sobre el río la Cruz, a la entrada a calle Los Naranjo, para que una vez comprobado
35 el hecho denunciado por la señora Rodríguez Beer y como se observa en las fotografías que
36 ella envía, de dos vagonetas estacionadas sobre la acera pública, que obstaculizan el paso a
37 los peatones, se le ordene a su propietario remover las mismas, conforme al inciso e) del
38 artículo 75 del Código Municipal, bajo apercibimientos de aplicar la multa del inciso g) del
39 artículo 76 ibídem y coordine con la Dirección General de Tránsito, para que en cumplimiento
40 de lo que disponen los artículos 126 y 127 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres,
41 número 7331 del 13 de Abril de 1993 y sus reformas, esa autoridad, proceda y como le
42 corresponde, a imponer al propietario de esas dos vagonetas estacionadas sobre la acera
43 pública, la multa que se establece en los incisos J) y O) del artículo 132 de la misma Ley y
44 finalmente proceda al retiro de esas vagonetas de la vía pública, de conformidad con lo que
45 dispone el inciso e) del artículo 141 e ingrese las dos vagonetas, en el depósito oficial de
46 vehículos correspondiente, de conformidad con los artículos 142 y siguientes de la misma
47 Ley e informe a este Concejo de Distrito de las acciones tomadas por su oficina, para
48 informar a la interesada.” La Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso de
49 Ingeniería y Desarrollo Territorial, contestó este acuerdo, mediante memorando **M-IO-284-**
50 **2011** del 4 de Junio de 2011, manifestando que la solicitud y de conformidad con el artículo

175 del Código Municipal, debería hacerse ante la Policía de Tránsito, argumentando que
2conforme al mismo, corresponde a su oficina el velar por la construcción de aceras, siendo
3responsabilidad exclusiva de la autoridad de tránsito, el regular la obstrucción de las vías
4públicas por vehículos automotores. Conforme a lo antes dicho y estando vigente una nueva
5ley de tránsito, sea la Ley 9078 de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial,
6conforme a los incisos b) y e) del artículo 110, que prohíbe estacionar un vehículo en las
7siguientes condiciones: “b)En las calzadas o en las aceras, de forma que impida el libre
8tránsito, afecte la visibilidad o ponga en peligro la seguridad de los demás...e) En la parte
9superior de una pendiente *o en curva*”, en relación a los artículos 132, inciso e) del artículo
10150, que prohíbe abandonar un vehículo automotor en la vía pública en forma definitiva, el
11oficial procederá al retiro temporal del vehículo, para su traslado al depósito autorizado y 226
12de la Ley de Tránsito vigente, el Licenciado Rímolo **MOCIONA**, para solicitar
13respetuosamente y conforme al artículo 213 ibídem, a la Dirección General de la Policía de
14Tránsito, para que se hagan presentes en el lugar de estos hechos, sea de la calle principal
15que sube de la Iglesia de San Miguel de Escazú, hasta el “Descanso” (calle 1 o ruta 105), de
16la esquina del recibidor de Café de los Trejos, (cien metros antes del cruce del “Descanso”
17hacia el centro de San Antonio de Escazú), cruzar a la derecha, sea doscientos metros al
18Oeste y continuando otros cincuenta metros, después del Súper Sabanilla, sobre la calle que
19lleva al Tiquicia, a mano derecha, (aproximadamente cien metros antes del puente sobre el
20Río La Cruz), donde hay tres vagonetas abandonadas en la acera pública. Así mismo, hay
21una cuarta vagoneta abandonada en la vía pública, cien metros al Este de la entrada de
22“Lotes Perú”. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

23

24**ACUERDO 31-2013:** “Se acuerda solicitar respetuosamente y conforme al artículo 213 en
25relación a los incisos b) y e) del artículo 110, que prohíbe estacionar un vehículo en las
26siguientes condiciones: “b)En las calzadas o en las aceras, de forma que impida el libre
27tránsito, afecte la visibilidad o ponga en peligro la seguridad de los demás...e) En la parte
28superior de una pendiente *o en curva*”, en relación a los artículos 132, inciso e) del artículo
29150, que prohíbe abandonar un vehículo automotor en la vía pública en forma definitiva, el
30oficial procederá al retiro temporal del vehículo, para su traslado al depósito autorizado y 226
31de la Ley de Tránsito vigente, Ley 9078 de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad
32vial, a la **Dirección General de la Policía de Tránsito**, para que por medio de los oficiales
33que se designen, se hagan presentes en el lugar de estos hechos, sea de la calle principal
34que sube de la Iglesia de San Miguel de Escazú, hasta el “Descanso” (calle 1 o ruta 105), de
35la esquina del recibidor de Café de los Trejos, (cien metros antes del cruce del “Descanso”
36hacia el centro de San Antonio de Escazú), cruzar a la derecha, sea doscientos metros al
37Oeste y continuando otros cincuenta metros, después del Súper Sabanilla, sobre la calle que
38lleva al Tiquicia, a mano derecha, (aproximadamente cien metros antes del puente sobre el
39Río La Cruz), donde hay tres vagonetas abandonadas en la acera pública. Así mismo, hay
40una cuarta vagoneta abandonada en la vía pública, cien metros al Este de la entrada de
41“Lotes Perú”. **ACUERDO FIRME.**”

42

43A las veinte horas y cincuenta minutos se da por terminada la sesión.

44

45

46

47

48Presidente

49Oscar Calderón Bermúdez

Secretario

Lic. Juan José Rímolo Bolaños.